

VIII TROFEO MESTRE RAFEL

Optimist y Optimist D

ANUNCIO DE REGATA



Del 13 al 14 de Septiembre de 2025

La regata VIII Trofeo Mestre Rafel para las clases arriba mencionadas, se celebrará en las aguas de la bahía de Palma en las inmediaciones del CN Portitxol los días 13 a 14 de Septiembre. El campo de regatas se situará en las inmediaciones del Club Náutico Portitxol. Será organizada por el **Club Náutico Portitxol** bajo los auspicios de la **Federación Balear de Vela**.

1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las “reglas” tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2025-2028.
- 1.2 El Reglamento de Competiciones de la RFEV.
- 1.3 [NP][DP]Las Instrucciones de Medición (IM) que forman parte de las Instrucciones de Regata.
- 1.4 Será de aplicación el Apéndice P del RRV.
- 1.5 La regla 61.1 “Informar al Protestado” se modifica como sigue:
Añadir a la regla 61.1(a) “Inmediatamente después de terminar el barco protestante informará al barco de llegadas del Comité de Regatas sobre su intención de protestar e identificará a los barcos contra los que tiene intención de protestar”

- 1.6 Se modifica la regla 40 y el preámbulo de la parte 4 del RRV como sigue:
- 1.6.1 Se elimina la primera frase de la regla 40 y se sustituye por: “Cada regatista hará uso de un dispositivo de flotación personal de acuerdo con la regla de clase 4.2(a), debidamente ajustado durante todo momento mientras se halle a flote, excepto brevemente para ponerse o quitarse ropa.[DP]

2. ELEGIBILIDAD Y CLASES QUE PARTICIPAN

- 2.1 Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad de la World Sailing reflejados en la Reglamentación 19 de la WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 2.2 Clase Optimist y Optimist D.

3. INSCRIPCIONES

3.1 Pre-inscripción:

- 3.1.2 Las inscripciones se formalizarán necesariamente a través de la página web de la Federación Balear de Vela www.federacionbalearvela.org y deberán remitirse antes del viernes 12 de Septiembre a las 15:00.
- 3.1.3 Los derechos de inscripción son gratuitos.
- 3.1.4 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada.

3.2 Confirmación de inscripción:

- 3.2.1 Cada patrón deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 10:30 horas del día 13 de Septiembre de 2025.
- 3.2.2 El registro de Participantes queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
- Licencia Federativa Habilitada de Deportista 2025.
 - Tarjeta de la Clase de la temporada en curso.
 - En el caso de los Entrenadores se podrá exigir la presentación de la licencia federativa, título de manejo de embarcaciones de recreo, seguro y documentación de la embarcación.

5. PROGRAMA

5.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Sábado 13 de Septiembre	9:00 hrs. a 10:30 hrs.	Apertura Oficina de Regatas. Registro de participantes y entrenadores.
	13:00 hrs.	Señal atención primera prueba
Domingo 14 de Septiembre	12:00 hrs.	Señal de Atención 1ª Prueba del día Pruebas
	17:00 hrs. Aprox	Entrega de Premios (Se anunciará en T.O.A)

5.2 El último día de regata no se dará una Señal de Atención a partir de las 15:00h, excepto como consecuencia de una llamada general.

6. FORMATO DE COMPETICIÓN – PRUEBAS - RECORRIDOS

6.1 La Clase Optimist navegará en formato de flota, excepto que si hubiera más de 75 inscritos el formato de competición podría ser en grupos, con una serie clasificatoria y una final, cuyo sistema vendrá especificado en las Instrucciones de Regata.

6.2 Para la clase Optimist. están programadas 6 pruebas, de las que tendrán que completarse dos para que la regata VIII Trofeo Mestre Rafel sea válida.

6.3 Para la clase Optimist D, están programadas 4 pruebas, de las que tendrán que completarse una para que la regata VIII Trofeo Mestre Rafel sea válida.

6.4 Los recorridos se establecerán en las instrucciones de regata.

7. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata estarán disponibles a partir de las 9:00 horas del día 13 de septiembre en la oficina de regatas.

8. PUNTUACIÓN

8.1 Será de aplicación el Sistema de Puntuación de Baja Apéndice A4 de RRV. Los descartes estarán indicados en las Instrucciones de Regata.

9. PREMIOS

9.1 La lista de trofeos se publicará en las instrucciones regatas.

10. RESPONSABILIDAD

10.1 Todos los participantes lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

10.2 El Comité Organizador, los Comités o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños o lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por éste Anuncio de Regata.

10.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3 de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.

10.4 Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata ó del Comité de Protestas.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de Seguridad Marítima, Navegación y de la Vida Humana en el Mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Palma, 8 de Agosto 2025